# *MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR*
## *JUNTA MUNICIPAL*

Avda. Toledo Cañada km26 Ruta Nº 1 c/Mcal. Francisco Solano López – Paraguay Tel. 029520402

**RESOLUCIÓN Nº 59 ACTA Nº 30 AÑO 2014**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 01/2014 "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL PLURIANUAL".**----------

*J. AUGUSTO SALDIVAR 07 DE AGOSTO DE 2014.-*

***VISTO:*** La nota presentada por la Intendencia Municipal, sobre el informe de evaluación y recomendación de Adjudicación del Proceso de Licitación Pública Nacional LPN Nº 01/2014 "Construcción de Centro Cultural – Plurianual".----------**Y**

***CONSIDERANDO:***

**Que**, las Comisiones Asesoras Legislación y Hacienda y Presupuesto en forma conjunta, han analizado el expediente en base al informe del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación Pública Nacional LPN Nº 01/2014 **"Construcción de Centro Cultural Plurianual"**.----------

**Que**, dicho expediente fue determinado a la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal para su dictamen correspondiente.----------

**Que**, la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal presento su dictamen sobre el expediente en fecha 05 de agosto de2014, sugiriendo dar curso favorable a la recomendación de adjudicación del Comité de Evaluación al Arq. Rigoberto Vicencini, al considerar que el proceso de evaluación se halla ajustado a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

**Que**, las Comisiones Asesoras, reunidas en fecha 05 de agosto de 2014, conforme a lo que establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal en su Art. 216, recomienda la aprobación de la Adjudicación del Proceso de Licitación Pública Nacional LPN Nº 01/2014 **"Construcción de Centro Cultural – Plurianual"**, teniendo en cuenta que hay ofertas más bajas en cuanto a costo pero que no han brindado información técnica necesaria según el Comité de Evaluación quedando desestimadas las ofertas, y que la firma del Arq. Rigoberto Vicencini ha dado cumplimiento a lo peticionado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

**Que**, el pleno por unanimidad de los presentes aprueban dicho pedido de Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional LPN Nº 01/2014 **"Construcción de Centro Cultural – Plurianual"**.

**POR TANTO.-**

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR, REUNIDA EN CONSEJO,**

**RESUELVE:**

**ART.1º) APROBAR** la Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional LPN Nº 01/2014 "Construcción de Centro Cultural Plurianual" a la firma Arq. Rigoberto Vicencini por la suma de (915.532.000). Guaranies novecientos quince millones quinientos treinta y dos mil.----------

**ART.2º) COMUNICAR** a donde corresponda y cumplido archivar.----------

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CUIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**----------

Arnaldo Ocampos
Secretario Junta Municipal

Miguel Ojeda
Presidente Junta Municipal

J. Augusto Saldivar, de de 2014.-

**TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, PUBLIQUESE Y CUMPLIDO ARCHIVESE.**----------

Jorge Gonzalez
Secretario Intendencia

Daniel Báez
Intendente Municipal